



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** María Cristina Mercado de Sala Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus

---

#### **VISTO:**

Que es necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que han desarrollado una notable actividad fuera del ámbito académico y jurídico de esta Casa de Altos Estudios;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Consulta María Cristina Mercado de Sala se ha desempeñado, con gran compromiso, entrega y profesionalismo, como Directora Académica del “XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa”, que se llevó a cabo entre el 26 y el 29 de octubre del corriente año en sede de esta Universidad, contó con la participación de numerosos congresistas argentinos y de países vecinos, y ha tenido una gran repercusión en el ámbito académico por su destacada organización y por los fecundos aportes que ha dejado para el estudio del Derecho Societario.

Que la mencionada Profesora refiere una larga trayectoria en nuestra Casa de Altos Estudios, en el área del Derecho Privado, habiendo desempeñado su labor docente en la asignatura Derecho Privado IV durante más de cuarenta años y de la cual llegó ser Profesora Titular, además de haber propuesto y dictado materias optativas de particular relevancia. Actualmente se desempeña como Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de los Negocios que se dicta en esta Casa, y que destaca por su calidad académica.

Ha realizado múltiples presentaciones sobre el Derecho Comercial en congresos nacionales e internacionales, a la vez que se destaca por su papel como formadora de recursos humanos en las materias de su especialidad, resaltándose su desempeño a cargo de abogados adscriptos, ayudantes alumnos y becarios. Además, es autora de obras bibliográficas sobre su especialidad, entre las que se destaca el libro “Empresa y Sociedad” y ha participado de importantes proyectos de investigación.

Asimismo, cabe mencionar que en el año 2021 fue designada como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a su trayectoria y antecedentes académicos, mediante resolución del H. Consejo Superior N° 272/2021.

Forma parte de prestigiosas instituciones y entidades académicas, entre las que cabe destacar su

participación como Miembro del Comité Permanente de organización de los Congresos trianuales de Derecho Societario, y el desempeño que ha tenido como Directora Académica honoraria del Instituto de Derecho Comercial creado en el ámbito del Departamento de Derecho Comercial, como Presidente de la Fundación para el Estudio de la Empresa (FESPRESA) en 1992, y como miembro de Miembro la Sala Examinadora en lo Civil y Comercial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la materia, corresponde otorgar la Distinción “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus” en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten haber llevado nuestro nombre entre las gentes;

Por ello;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Otorgar a la señora Profesora Consulta **María Cristina Mercado de Sala** la distinción "Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus", en el Acto de Cierre del Año Académico 2022, de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizará el día 12 de diciembre del corriente año en el Aula Magna de esta Unidad Académica.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.